RESOLUCIÓN IPA N° 477/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021, CON ID N° 401.505 *"CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO PERIMETRAL DEL IPA – FILIAL CARAPEGUÁ".*

Asunción, 01 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 464/2021, a través del cual solicita por Resolución de la Declaración Desierta del Llamado por Contratación Directa N° 10/2021 "*Construcción de Alambrado Perimetral del IPA - Filial Carapeguá*", con ID N° 401.505, conforme al Memorando DC N° 201/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación; c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato."

Que, por Resolución IPA N° 394/2021, se aprueba la carta de invitación del llamado a Contratación Directa N° 09/2021, con ID N° 401.505 *"Construcción de Alambrado Perimetral del IPA – Filial Carapeguá"*.

Que, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen N° 10/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, y recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2021 *"Construcción de Alambrado Perimetral del IPA – Filial Carapeguá",* por no contar con todas las documentaciones requeridas.

Que la Ley N° 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR desierto el llamado por Contratación Directa N° 09/2021, ***"Construcción de Alambrado Perimetral del IPA – Filial Carapeguá"***, con ID N° 401.505, en concordancia con el Dictamen del Comité de Evaluación N° 10/2021.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA * SECRETARIA GENERAL *

Lic. [illegible] Olmedo Flores
Dirección de Gabinete
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA * PRESIDENCIA *

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA * SECRETARIA GENERAL *

RESOLUCIÓN IPA Nº 477/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021, CON ID Nº 401.505 *"CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO PERIMETRAL DEL IPA – FILIAL CARAPEGUÁ".*

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 4°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL